

LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y SUS POSIBILIDADES DE INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA, PALEOGRÁFICA Y DIPLOMÁTICA: EL CASO DEL AHEB-BEHA

ASIER ROMERO ANDONEGI*

Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia
Bizkaiko Elizaren Histori Arkibua

RESUMEN: Este artículo pretende realizar una catalogación archivística de una unidad documental simple utilizando la Norma ISAD (G), y se ha seleccionado para ello el primer documento en romance conservado en el AHEB. La Norma ISAD (G) supone un marco de entendimiento descriptivo y una propuesta que sintetiza usos existentes y potenciales para la documentación que debe engrosar un archivo cualquiera. En consecuencia, no se pretende realizar un análisis exhaustivo de todos los aspectos desde un punto de vista diplomático, paleográfico y filológico, pero sí evidenciar un uso más amplio del documento como fuente primaria para estudios que no tienen que centrarse tan sólo en el matiz histórico del documento. De esta forma, se entiende el acercamiento al documento desde una perspectiva globalizadora que considera complementarios e integra todos los aspectos parciales de la manuscritura (aspectos paleográficos, gráficos, lingüísticos, históricos-culturales, etc.) para llegar a la total interpretación del texto.

ABSTRACT: This article pretends to carry out an archival cataloguing of a simple unit of description using ISAD (G) rules, and, for this purpose, the first romance document kept in AHEB-BEHA has been selected. ISAD (G) rules involve a frame of descriptive understanding and a proposal which summarizes current and potential uses for documentation that should be part of any archive. Consequently, it is not expected to accomplish an exhaustive analysis of all aspects from a diplomatic, palaeographical and philological point of view, but to make evident a broader use of the document as a primary source for studies which have not the need to be centred solely in the historic nuance of the document. Thus, the approach to the document is understood from a comprehensive perspective that considers as complementary and integrates all partial aspects of handwriting (palaeographical, graphical, linguistic, historical, cultural aspects) to achieve the total interpretation of the text.

PALABRAS CLAVE: Gestión documental; ISAD (G), Normalización; Paleografía; Diplomática; Sigilografía
KEY WORDS: Records Management, ISAD (G), Standardization, Palaeography, Diplomatics, Sigilography

INTRODUCCIÓN

El conocimiento y acercamiento a la documentación depositada en los archivos ha sido durante décadas labor exclusiva de archiveros, historiadores, paleógrafos y diplomatas; ahora bien, en los últimos años los filólogos se han ido incorporando también al mundo archivístico —en su vertiente municipal, provincial, parroquial, etc.— como

* Asier Romero Andonegi. Área de Catalogación del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia. C/ Larrauri, 1-A, 5ª planta. 48016 Derio (Bizkaia). E-mail: aromero@ahEB-beha.org

fuente indiscutible para el conocimiento de la historia de la lengua.

El objetivo de este trabajo es presentar un documento del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia - Bizkaiko Elizaren Histori Arkibua (AHEB-BEHA) analizado desde muy diferentes vertientes (aspectos archivísticos, paleográficos, diplomáticos, gráficos, lingüísticos, históricos-culturales, etc.) y entendiendo el documento desde una perspectiva globalizadora que considera complementarios e integra todos los aspectos parciales escriturarios para llegar a la total interpretación del texto, pero sin la intención de sustituir la labor del investigador en el archivo sino de constituir un punto de partida o herramienta complementaria en sus investigaciones¹.

1. EL DOCUMENTO

Este documento ingresó en marzo de 1983 en el AHEB-BEHA junto con el resto de la documentación perteneciente al fondo de la parroquia de Santa María de Lekeitio, como parte del contrato firmado entre este Archivo —en representación de la Diócesis de Bilbao— y cada parroquia vizcaína². Así mismo, este documento que pertenece a un fondo que genéricamente llamamos de *documentación medieval* no es sino una colección facticia compuesta de material archivístico en dos soportes, pergamino y papel, siendo los documentos originales que la componen anteriores a 1600. Esta colección de *documentación medieval* responde a un objetivo claro: conservación y evidencia; el pergamino debe ser custodiado en unas condiciones de instalación óptimas y las unidades de instalación utilizadas deben responder a esas necesidades —de ahí su extracción de sus unidades de instalación primigenias— doblados en cajas, junto a papeles varios o formando cubierta de libros parroquiales— y la razón de la evidencia responde a que tenemos relativamente pocos, de ahí la lógica preocupación por resaltar su existencia en el AHEB-BEHA y realizar un estudio pormenorizado de todos ellos. El trabajo se ha completado con la informatización del catálogo basándonos en los principios ISAD(G) y adaptaciones de descripción realizadas en el propio AHEB-BEHA³.

El documento real emanado del entorno del poder real ha sido, tradicionalmente, el más estudiado por los diplomatas, tal y cómo señala M^a. José Sanz: «primero y ante todo por su vinculación como fuente a unos estudios de historia positivista y evenemenial, luego, y ya desde la óptica del estudioso de la Diplomática, por parecer, en cierto modo, en principio más fácil y asequible construir sobre bases ya establecidas que tener necesariamente que establecer unas nuevas bases de las que partir, como sucederá con la diplomática concejil y señorial»⁴. Ahora bien, la documentación real de los siglos XIII al XV ha sido objeto de un mayor número de estudios por parte de los diplomatas que la correspondiente a los siglos XVI y XVII⁵, como queda de manifiesto en los sucesivos estudios sobre el estado actual de la Diplomática en España hechos por Canellas, Martín Postigo, Trenchs Odena y Sanz Fuentes⁶. En cuanto a la cancellería de Alfonso XI desta-

¹ Ver Barroso Arauhetes (2006).

² Contrato nº 24 de depósito realizado por la parroquia de Santa María de Lekeitio y el AHEB-BEHA en Lekeitio el 18 de marzo de 1983.

³ Ver los siguientes trabajos Romero Andonegi y Castillo Pérez. (2002a: 517-536), Romero Andonegi y Castillo Pérez (2002c: 1823-1839), Romero Andonegi y Castillo Pérez (2002b: 1787-1804), Romero Andonegi y Castillo Pérez (2005) en prensa, Barroso Arauhetes, Romero Andonegi y Castillo Pérez (2005) en prensa.

⁴ Ver Sanz Fuentes (1992: 449-457).

⁵ Esta desigualdad bibliográfica va progresivamente desapareciendo de la mano de trabajos como el de Lorenzo Cadarso (2001).

⁶ Entre otros los siguientes trabajos: Commission Internationale de la Diplomatie (1994); Canellas López (1975: 201-222), Marin, Ruiz Asencio, Trenchs Odena (1997), Millares Carlo (1974: 739-774), Trenchs Odena (1988), Trenchs Odena, Gimeno Blay (1989), Martín Postigo (1982: 513-547), Sanz

can los trabajos de M^a. I. Ostolaza⁷, M^a. J. Sanz Fuentes⁸, E. González Crespo⁹ y José Sánchez-Arcilla¹⁰, estudios que han seguido las pautas marcadas en la investigación del documento cancilleresco por la Comisión Internacional de Diplomática¹¹ y que han contribuido a clarificar aspectos puntuales sobre distintos momentos y factores de la emisión del documento real castellano durante este periodo cronológico¹².

1.1. *Análisis extrínseco*

El documento forma parte de un pleito iniciado por la queja del concejo de la villa de Lekeitio contra los clérigos del Cabildo Eclesiástico de la iglesia de Santa María de Lekeitio, ante la negativa de éstos a hacer misas y enterramientos en la iglesia a los monteros colindantes. La razón aludida por los clérigos es que sus diezmos fueron recogidos por un particular (Gonzalo Ibañez de Aranzubia) ajeno al cabildo, cuando estos diezmos pertenecían a este cabildo. Ante esta situación, el rey manda al prestamero para que obligue al particular a restituir los diezmos al cabildo¹³.

El ejemplar que nos ocupa fue restaurado en 1983 en el convento de las Benedictinas de Barcelona, aunque conserva todavía la existencia de cuatro lagunas en el soporte reintegradas con el mismo material que el original (15 x 25 mm.; 27 x 26 mm.; 17 x 32 mm.; 175 x 250 mm.), las tres primeras están situadas en el texto y la última en el margen inferior. Además, estas cuatro marcas de dobleces están reforzadas; por lo demás, el sello e hilos de seda están en excelente estado. El tamaño del pergamino es de 305 x 275 mms., la plica tiene una anchura de 47 mms. y presenta dos agujeros por el que pasa un cordón con hilos de seda de color verde, rojo, blanco y amarillo del que pende el sello. No se aprecian signos de que haya sido pautado, pero sí de haber sido clavado por algunas puntas finas, unas seis o siete por lateral para la preparación del pergamino. Además, está escrito por el lado de la carne con tinta de color ocre claro para la escritura.

En cuanto a la escritura, hay que tener en cuenta que a las nomenclaturas tradicionales ha sido añadida la nueva terminología para la escritura documental y libraria, que recogen autores como M^a J. Sanz, A. Canellas, Millares, etc¹⁴. Nos encontramos ante lo que se ha dado en llamar, impropriamente, letra de albaes y que otros autores la han denominado gótica cursiva o gótica cursiva fracturada de uso común¹⁵. Este tipo de letra no es sino una minúscula cursiva con ciertos rasgos particulares, como son fundamentalmente: unión de las letras dentro de cada palabra; fuerte contraste entre el cuerpo de las letras, pequeño, y sus astas desarrolladas; la tendencia de los astiles inferiores de algunas letras a no terminar en línea recta, sino que en algunos casos la parte más baja del palo forma un ángulo agudo y en otros, sube por la izquierda a la caja del renglón, formando una línea paralela con el trazo fundamental de la escritura, llegando en oca-

Fuentes (1981: 237-256), Riesco Terrero (1999).

⁷ Ver Ostolaza Elizondo (1986: 149-225) y (1988: 263-273).

⁸ Sanz Fuentes (1983: 303-326) y (1992: 449-457).

⁹ A este respecto, González Crespo (1985)

¹⁰ Ver Sánchez-Arcilla Bernal (1995)

¹¹ Cfr. con Bauthier (1984: 49-59).

¹² En el País Vasco no hay estudios específicos sobre la cancelería de Alfonso XI, aunque sí de otras cancelerías coetáneas. Ver al respecto los estudios de Munita Loinaz (1988: 67-105) y Crespi de Valladaura (2001: 145-151). Además, destacan también los documentos de esta cancelería publicados en la colección de *Fuentes Documentales del País Vasco* de Eusko Ikaskuntza. También a este respecto González Cembellín (1998).

¹³ De este documento existe una copia simple en letra procesal en el Archivo Municipal de Lekeitio y que ha sido publicado por Enríquez Fernández (1992: 6).

¹⁴ Cfr. con Sanz Fuentes (1991a: 527-536), Canellas López (1974), Millares Carlo (1983).

¹⁵ Vid. Casado Quintanilla (1996: 327-345).

siones a envolver el cuerpo de la letra o incluso una sílaba completa o palabra (l. 3: nj; l. 4: q). Esta tendencia a formar ángulos se nota en los astiles superiores aunque aquí los ángulos tienen forma más redondeada. Esto se ve más claramente en la "F" y la "S alta", donde el escriba traza la parte principal de estas letras, levanta la pluma, vuelve a la parte superior y, desde allí, traza una línea paralela por la izquierda. Las formas más típicas de las letras son: La <a> predominante es la minúscula de dos o tres trazos, aunque también puede aparecer en su forma uncial, sobresaliendo el trazo vertical por encima de la caja de escritura y entonces el ojo de la letra forma una especie de cuadrado (a vos, l. 2). La <c> está compuesta por dos trazos, el primero curvo y el segundo recto y horizontal siguiendo la línea superior de la caja del renglón, trazada de forma muy parecida a la <t>, cuyo trazo vertical no sobresale de la caja y de la que solamente se diferencia porque esta última tiene el trazo horizontal más largo y más recto (publico, l. 12; carta, l. 14). La <ç> presenta la cedilla normalmente aislada (offiçio, l. 14). La <d> uncial presenta distintas gradaciones en cursividad desde la más sentada con el asta simplemente dirigida a la izquierda, pasando por la que vuelve a continuación a la derecha con un trazo muy fino, hasta llegar a la más cursiva en la que el bucle termina por cerrarse, siendo estos dos últimos tipos los más utilizados (de, l. 4; dicha, l. 6; dicha, l. 9; ende, l. 14). La <f> aparece siempre reduplicada, igual que la s alta; ambas letras sobrepasan por debajo la línea del renglón llamativamente, pero, salvo excepciones, sus astiles son más cortos (alffon, l. 1). La <g> divide su cabeza en dos trazos: una especie de "u" que se cierra por arriba con una línea recta con la que se une a la siguiente y su rasgo inferior, que está trazado paralelo a la línea del renglón y también cierra una especie de ojo en su caído, quedando abierta el cuerpo de la letra (gonçalo, l. 5; entregar, l. 9; ffigades, l. 11). La <h> tiene el astil recto y prolonga su último trazo por debajo de la línea del renglón hacia la izquierda (herma, l. 7). La <i> es preferentemente corta cuando representa el sonido vocálico y larga cuando representa el consonántico, en cuyo caso el caído va seguido de un segundo trazo muy fino hacia arriba. En ocasiones, la <i> vocálica tiende a prolongar su caído hacia la izquierda (dios, l. 1; Jahen, l. 1; villa, l. 7). La <l> tiene el astil recto, ocasionalmente se manifiesta un trazo muy fino de subida que da a la letra una forma de lazo (del, l. 1; valasco, l. 15). La <p> tiene forma minúscula, con un caído muy largo que decrece en espesor a medida que baja y con un rasgo de arranque (prestamero, l. 2). La <q> prolonga su astil hacia la izquierda por debajo de la línea del renglón para subir después por encima del cuerpo de la letra y prolongarse hacia la derecha, sobre todo en la abreviatura de "que" (que, l. 9). La <r> se encuentra, generalmente, en su forma recta, bajando ligeramente por debajo de la línea del renglón, redonda después de "O, B, P" y reducida a un simple rasgo en posición final (rrayses, l. 11; fuer, l. 13). La <s> la encontramos en las siguientes formas: alta —haciendo descender su caído y prolongándolo con un segundo trazo paralelo hacia arriba—, alta duplicada y sigmática (monteros, l. 5; ssopena, l. 12). La <t> puede confundirse con la "c" y prolonga su astil descendente hacia la izquierda (carta, l. 8). La <v> se usa, preferentemente, a principio de palabra, con valor de "u" o de "v", en ocasiones adopta la forma parecida a una "b" abierta (anduvieren, l. 2). La <y> prolonga su último trazo hacia la izquierda (rrayses, l. 11). La <z> tiene forma de <s> sigmática, aunque en ocasiones se distingue de la <s> final en tener una prolongación ondulada, o recta en su parte superior. En posición final frecuentemente se confunde la "s" y la "z" finales (rrason, l. 5; rrayses, l. 11). También es de destacar la forma cursiva que ofrece el signo tironiano que representa a la conjunción "e". Las ligaduras y los nexos son todavía escasos, aparecen las típicas de la letra gótica "st", unión de curvas contrapuestas, etc. En cuanto a las abreviaturas se sigue empleando la línea horizontal como signo con valor general, ya que en la mayor parte de los casos se limita a omitir una sola letra, una nasal o una "e":

“omes”, “non”. Entre las abreviaturas por letra sobrepuesta destaca la <a> en forma de bucle (graçia, l. 1) y la <i>, que se desarrolla perpendicular a la letra sobre la que va (aquí, l. 2). En relación con el uso de las mayúsculas hay que decir que no hay ningún criterio. De esta forma, se encuentran palabras que llevan mayúscula cuando no deberían llevarla: “Plomo” (l. 15) y palabras que se escriben en minúscula cuando requieren, según el uso moderno, la utilización de mayúscula: “dios” (l. 1). Aunque también tenemos casos de un uso correcto: “Castiella” (l. 1). Como suele ser habitual en documentación antigua el empleo de la mayúscula no parece estar determinado por la puntuación del manuscrito, sino más bien por el intento de enfatizar en numerosas ocasiones el contenido de una palabra en un determinado contexto. En lo referente a la unión y separación de palabras, el aspecto del texto es el habitual en textos de la época, apareciendo palabras unidas, cuando no deberían estarlo: “daqui” (l. 10).

En cuanto al sello es de plomo, tiene un diámetro de 55 mms. y está en buen estado de conservación¹⁶. El anverso tiene representación mayestática, el rey sentado en una banqueta rectangular, viste túnica amplia, y sobre ella el manto. Usa melena rizada y lleva corona de tres florones. En la mano derecha el cetro, que remata en un águila explayada y en la izquierda, ante el pecho, el mundo rematado en cruz. Alternando en el campo, de un lado y otro de la figura, castillos y leones rampantes coronados. La leyenda bordea entre dos gráficas al sello. Capital y minúscula. + s: ILLEFONSI : DEI : GRA : REGIS : CAS [TELLE] : E : LEGIONIS. El reverso tiene representación ecuestre, lleva el rey yelmo coronado, en la mano izquierda levanta una espada de pomo esférico, arriaz vuelto hacia la punta de la hoja, que es acanada, ancha y puntiaguda. Su vaina asoma pendiente al costado. Ante el pecho escudo rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, aunque borroso parece que está blasonado con castillos y leones contrapuestos. El caballo corre a la derecha e invade con las patas el campo de la leyenda entre la G y la R de GRA, y contando la gráfica interior con las manos. Lleva caparazón blasonado con el escudo. La leyenda bordea entre dos gráficas al sello. Capital y minúscula. + S: ILLEFONSI : DEI : G-----RA : REGIS : CAST-E-LLE : E: LEG[IONI]S.

1.2. Análisis intrínseco¹⁷

1.2.1. Estructura o tenor diplomático

Este documento es una carta plomada intitiativa, un documento escrito sobre pergamino y sellado con el sello pendiente de plomo, utilizado usualmente para ordenar el cumplimiento de las órdenes reales¹⁸. La carta plomada intitiativa se utiliza para orde-

¹⁶ Hemos realizado el estudio del sello atendiendo a la ficha modelo de tipo catalográfico propuesta por el Comité de Sigilografía en el Vocabulario Internacional de Sigilografía. *Vid. Vocabulaire International de la Sigilographie* (1990: 37), Guglieri Navarro (1974: 145-146), Riesco Terrero (1978) y (1999: 303-324), *Manual de sigilografía* (1996), Menéndez Pidal de Navascues (1993: 10).

¹⁷ Dado que no existe un modelo explícito de método diplomático, tanto la práctica investigadora, como las propuestas de prestigiosos autores y la propia definición que hace de la disciplina la Comisión Internacional de Diplomática permiten reconstruir un posible método de trabajo, al menos a nivel genérico. Este método se basa en unos principios metodológicos orientados en tres grandes direcciones: el análisis de la forma, el modo de transmisión y, por último, su proceso de elaboración, su génesis y expedición, en el que entrará en juego la reconstrucción del funcionamiento de la entidad que lo emitió.

¹⁸ Las leyes IV y V del repetido Título XVIII de la Partida III, se refieren a la forma diplomática de estas cartas. La ley IV habla de la carta plomada: «Sello de plomo e cuerda de seda pueden poner en otras cartas que non llaman previllejos...». Explica que deben comenzar por la invocación: «Primeramente deven dezir en el nonbre de dios...», cosa de la cual se prescindió. La notificación: «... que conozcan o que sepan los que aquella carta vieren...». Sigue la intitulación pero advirtiendo que «.. non deve poner maldición

nar a las autoridades encargadas de tutelar el cumplimiento de una merced, otorgada por una carta plomada notificativa.

El esquema de este tipo documental es el siguiente: se inicia con la intitulación completa del monarca, precedida del tratamiento de «don Alfonso», y al nombre del Rey sigue siempre la referencia de la razón divina de su acceso al trono «por la gracia de Dios». Seguidamente, se detallan los lugares donde ejerce su dominio, siendo ésta la parte de la fórmula que más alteración sufre conforme pasan los años y se adhieren distintos reinos, situándose éstos por orden de importancia: «rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de [Córdoba], de Murcia, de Jahen, del Algarbe, e señor de Vizcaya e de Molina». Posteriormente, se describe la dirección individual «a vos Ladron de Guevara...» y del saludo, como cortesía y deferencia a quien se dirige la carta «salut e gracia»¹⁹. El texto comienza por una notificación concreta «sepades», referida al destinatario del documento. Sigue la parte expositiva, en la que se describen los motivos que han movido a la autoridad real a dictar la orden, que constituye el dispositivo de mandato «porque nos mandamos», seguido de la narración, en que se detalla lo que se ordena, seguido de las cláusulas finales, entre las que destaca la conminatoria, que refuerzan el cumplimiento de lo ordenado en el dispositivo: «...e non fagades ende ál por ninguna manera, so pena de la nuestra merced; e de cómo lo cumpliéredes, mandamos a qualquier escrivano público de qualquier lugar que para esto fuer llamado que dé ende al omne que esta nuestra carta mostrare testimonio signado con su signo, porque nós sepamos en cómo conplides nuestro mandado, e non faga ende ál, so pena del oficio de la escrivanía». Termina la redacción con la corroboración, que incluye la orden de expedición y el anuncio del sello: «E d'esto los mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro sello de plomo», la data tópica y crónica conforme a la Era hispánica y las rúbricas de los distintos oficiales de cancillería que han intervenido en la redacción del documento, conforme a lo prescrito por la Ley de Partidas.

2. ESTUDIO FILOLÓGICO

En la descripción archivística de la colección facticia de pergaminos hemos realizado también una descripción filológica utilizando para ello el campo notas que nos ofrece la ISAD(G). En consecuencia, describimos en este campo aquellos elementos relevantes desde un punto de vista lingüístico²⁰. Este análisis abarca dos vertientes: por un lado, la descripción pormenorizada de aquellos elementos o fenómenos comunes al estándar notarial castellano y, en segundo lugar, la comprobación de la importancia que puedan tener en este corpus medieval las peculiaridades propuestas por otros estudiosos —en especial por Carmen Isasi²¹— como propias del ámbito vizcaíno: aparición de prótesis vocálica ante vibrante en posición inicial; caída de consonantes sonoras; grafías del tipo

ninguna». Tampoco debe llevar signo rodado: «... rueda con signo nin otra señal ninguna», pero sí el estar hecha «por mandado del Rey», así como el lugar, día, mes y Era de su otorgamiento, el nombre del Escribano y el año del reinado de quien la mandó hacer. *Vid. Las Siete Partidas del sabio rey Don Alfonso el nono nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su Magestad*, edición facsímil del Boletín Oficial del estado, Madrid, 3 vols., 1974.

¹⁹ Las cartas reales plomadas intitulativas van dirigidas a persona o personas, institución o instituciones, concretas e individualizadas. Ver Tamayo (1996: 131).

²⁰ Evidentemente este tipo de estudio se ha realizado en la colección facticia de pergaminos, ya que el corpus de esta agrupación no llega al centenar de documentos. De esta forma, se pretende sistematizar una catalogación archivística 'ideal', llevada al máximo de la profundidad descriptiva, aunque sin pretender ser exhaustivos en los diferentes tipos de estudios, ya que el objetivo es presentar una herramienta de catalogación archivística que acerque más la unidad documental al investigador.

²¹ *Vid.* los diferentes artículos que tiene esta autora para el área vizcaína: Isasi Martínez (1993: 13-26).

coa-, quoa-, goa-; confusión de sibilantes; vacilación entre las grafías de palatales: ge, i, j-; lj-; /š/ por /s/; ll- por l-; aspectos morfosintácticos y léxico relacionado con la tipología del documento o dialectal.

Junto a estas características, nuestro acceso filológico a los documentos propone una clara distinción entre los niveles paleográfico, gráfico y fonético-lingüístico, a cada uno de los cuales le corresponde un tipo de representación: imagen digitalizada del documento, transcripción paleográfica y presentación crítica respectivamente. Estos diferentes tipos de presentación permiten que estudiosos de muy diversos ámbitos e intenciones puedan acceder a los mismos, desde los que pretenden analizar el contenido histórico-cultural del texto, a los que prefieren llevar a cabo un estudio paleográfico, gráfico o lingüístico²². De esta forma, se ha dispuesto en la base de datos un acceso a la imagen digitalizada y a los dos tipos de transcripción.

Aspectos grafemáticos: El fonema vocálico palatal [i] se utiliza a lo largo de todo el documento con las grafías *i*, *j* e *y*. De las tres la más frecuente es la *i*, que aparece en todas las posiciones posibles. La representación del fonema vocálico velar [u] se hace recurriendo a la grafía *u*. Otros elementos frecuentemente afectados por soluciones polimórficas son la *l*, *ll* y la *r*. El fonema consonántico lateral alveolar [l] se escribe siempre con *l*, salvo en palabras en las que se recurre a la grafía propia de la lateral palatal *ll*: mill (l. 15), por otra parte para representar la lateral palatal [ɫ] se utiliza siempre *ll*: villa (l. 3); *sseellada* (l. 14). El fonema palatal nasal [ɲ] se representa mediante la grafía simple *n*, aunque por el signo de abreviatura en su parte superior podemos leer la representación geminada *nn*: *yvannes* (l. 8); *ssennor* (l. 1). Para finalizar este apartado destacaremos la continua utilización de grafías de geminadas²³, sobre todo *ff*, *ss*: *ffiz* (l. 16); *sseellada* (l. 14).

Plano grafemático y fonético-fonológico. Vocalismo: La mayor parte de los cambios ya se han producido y se reflejan con normalidad. Así la diptongación de e, o breves latinas, está ya realizada en la mayor parte de los casos. La reducción de los diptongos: ai-e, au-o parece también consumado. Encontramos la presencia de la síncopa de vocales intertónicas en: *homines-omes*. Hay que destacar la vacilación que se produce en vocales átonas: *eglesia* (l. 10) En cuanto a la apócope nos encontramos con abundantes casos de pérdida de -e originando la neutralización de dentales, y varios casos de apócope extrema: *salut* (l. 3), *vezindat* (l. 6). En los demás casos, estamos ante infinitivos ya resueltos o la pérdida ante líquida y nasal, ya resuelta: *razon* (l. 6). Hay casos todavía de mantenimiento del diptongo sin que se haya producido la reducción: *Castiella* (l. 1); *conplidamiente* (l. 10). La contracción vocálica por fonética sintáctica la observamos: *daqui* (l. 10). Como ya anticipábamos en un principio, el vocalismo revela una evolución importante, con excepciones como es lógico para el periodo en el que se sitúa el documento.

Plano grafemático y fonético-fonológico. Consonantismo: El fonema labiodental o bilabial fricativo sonoro [v] o [b] se representa con las grafías *v* y *u*, aunque hay una mayor tendencia a representarlo con *u*. El fonema bilabial oclusivo sonoro [b] se representa siempre con la grafía *b*, sea cual sea la posición dentro de la palabra. Llama la atención sobremanera de la [f] que aparece gráficamente reflejada por una solución geminada *ff* en todas sus distintas posiciones. Los fonemas sibilantes están representados en líneas generales por las grafías que les corresponden, aunque en nuestro documento aparece el problemático desarrollo de la grafía *ss* en las sibilantes, y la aparición de la

²² Fernández López, Torrens (1996: 674), Sánchez-Prieto Borja (1998). Esta disposición de los textos se puede observar también en: Sánchez-Prieto Borja (1991) y (1995).

²³ Característico de este tipo de escritura de albalaes.

ese sigmática. La representación de los fonemas apico-alveolares fricativos es correcta en la mayor parte de los casos, aunque hay que resaltar el continuo uso de la geminada doble *ss* que en ocasiones nos lleva a la duda, ya que es utilizada tanto en inicial como en interior de palabra. No encontramos confusiones entre elementos predorsodentales y apicoalveolares. El fonema palatal fricativo sonoro se representa con la grafía *i*: *conceio* (l. 3). La *j* en función consonántica se prolonga por encima del renglón: *Jahen* (l. 1); *Julio* (l. 15). En cuanto a la representación de otros grupos consonánticos tenemos a la prepalatal africada sorda representada gráficamente por *ch*. La aparición del fonema palatal [y] es interesante también dada la cantidad de ejemplos. No faltan tampoco casos de la nasal palatal representada mediante el grafema *nn*. Los casos de la palatal lateral son también muy numerosos; aparecen mediante la grafía *ll*, sólo hay un caso donde la grafía de la lateral palatal [l] es utilizada para la lateral simple: *mill* (l. 30). El caso de *omes* es interesante ya que se ha producido la síncope intervocálica, pero aún no ha surgido la epéntesis de *b*, estamos en un grado intermedio.

Plano morfosintáctico: En relación con los pronombres personales destacamos la aparición de la primera persona ya evolucionada: *yo* (l. 16) y la pervivencia del *uos* (l. 2). En cuanto a los determinantes y actualizadores, para los demostrativos hallamos: *daqui* (l. 2), se presentan junto con la preposición *de* formando una contracción, aunque también hay ejemplos sin esta contracción: *esta* (l. 6). El mismo fenómeno se observa en los artículos: *la* (l. 2), *el* (l. 3), *los* (l. 4), sus formas contraídas también aparecen: *glos* (l. 3), *del* (l. 3), *gello* (l. 9). En los indefinidos también se da su forma completa: *ninguna* (l. 12), *otro* (l. 2). En cuanto al verbo destaca la desinencia de 2ª persona del plural en el tema de presente *-des*: *sepades* (l. 3), *fallardes* (l. 8), *conssintades* (l. 10). Casos de presente de indicativo como: *mandamos* (l. 12). Formas subjuntivas: *fuer* (l. 13), *mostrare* (l. 13). Formas compuestas: *mandamos dar* (l. 14), *ffiz escribir* (l. 16). Pero sin duda a la hora de cronologizar el documento la partícula *-des* resulta resolutive.

Plano léxico: La esfera léxica predominante en el documento es la administrativa, y más específicamente la concerniente al campo de los impuestos: *diezmos*, *monteros*, *bienes rayzes*, *derecho*, *prestamero*, etc.

3. APÉNDICE

Los documentos del corpus analizado presentan diferentes tipos escriturarios y a esta diversidad se une la subjetividad que se manifiesta en algunos tipos. A este respecto hemos creído conveniente realizar una transcripción que respete en lo posible el original en aquellas grafías que pueden ser denotativas de un *usus scribendi* particular correspondiente a una persona de una época, ámbito geográfico, lingüístico, gráfico e incluso cultural determinados²⁴. La importancia de esta dimensión paleográfica de la escritura justifica un estudio pormenorizado que describa y explique las diferentes formas y sus repartos²⁵.

3.1. Transcripción paleográfica

Una transcripción paleográfica como la que presentamos constituye el primer acercamiento al texto medieval²⁶. En la transcripción se ha reflejado los usos gráficos de los

²⁴ Torrens (1992: 63).

²⁵ Por la limitación de espacio y de tiempo nos remitimos a la Normativa sobre Criterios de Transcripción del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, en donde se evalúan cuestiones como las abreviaturas, sistema gráfico, unión y separación de palabras, etc.

²⁶ Sánchez-Prieto Borja (1998: 89): «[...] presenta al estudioso documentos cuyos problemas de lectura

documentos, a partir de una distinción entre «letras» y «formas de letras», limitando la intervención del editor al primer grado de abstracción que supone el establecimiento del sistema gráfico por encima de la variedad paleográfica que presentan las reproducciones facsímiles²⁷.

(Cruz) Don alffon por la g⁶ra de dios Rey de Castiella de toledo de leon de galliçia de sseujlla de [Cordoua] de murçia de Jahen del algarbe & ssenor de viçcaya /² & de moljna a uos ladro de g^uara nro p^rstamero en viçcaya o otro ql qⁱer p^rstamero o mrjno q por nos o por uos andudiesen agora o daqⁱ adelant enla mrjndat /³ de Busturia q es en viçcaya. Salt & gra sepades q el conçeio dela nra villa de leqtio ssenos enbiaro qrella & diçen qlos cligos del cabildo /⁴ dela egllia de ssta maria del dicho lugar de leqtio q no ffaçen nj qⁱere ffaç^r los offiçios de ssta egllia nj los enterramjetos dela dicha egllia /⁵ ssegut q deue aloç monteros damorodo & de yspacter & de gardata & dasumendj por rraço q gonçalo yuaneç daraçeuja q tomo aloç dichos moteros /⁶ los dieç mos q an de dar ala dicha egllia de ssta maria & le pte(*borrado*) de derecho & por esta Raço q no ffaçe veçindat los /⁷ dichos monteros enla dicha vjlla de leqtio & sse herma & se astraga de cada dia & enbi(*borrado*)nos pedir mçed q mandasemos q lo q touje/⁸semos por bje. Por q nos mandamos vista esta nra carta q todo aqlo q ffallardos q (*borrado*) gonçalo yuanoç tomo o ssus omos por el /⁹ aloç dichos monteros delos dieç mos q a(*borrado*) adar a la dicha egllia desde q nos ent^rmos agora en viçcaya aca q glllo fagados dar & ent^rgar /¹⁰ q daqⁱ adelant ql no cossintados qlos (*borrado*) en gⁱsa por q (*borrado*) dicha egllia aya todos (*roto*) ql pertenesçen bie & conplidamjet. & ssilo /¹¹ assi faç^r no qⁱsiere tomad tantos de sus bjenos assy muebls como rrayçes do qⁱer qlos fallardeç (*roto*) glllo fagados assi faç^r & conplir. & no ffa/¹²gadeç ende al por njguna mana ssopena dla nra mçed & de como lo cuplierdes mandamos aq⁶l qⁱer esc^uano publico de q⁶l qⁱer lugar q pa /¹³ esto fuer llamado q de ende al ome q esta nra carta mostrare testimoio ssignado co ssu ssigno por q nos ssepamos en como conplides /¹⁴ nro mandado. & no ffaçga ende al ssopena del offiçio dla esc^uanja. & desto leos mandamos dar esta nra carta ssellada co nro sse(*borrado*) /¹⁵ de Plomo. Dada en Briujesca pⁱmo dia de Julio Era de mill & CCCLXX & dos anos & yo Valasco p^u dla camara /¹⁶ ffiç esc^uir por madado dl (*roto*) /¹⁷ po ybaneç (*firmado*) po djeç (*firmado*)

3.2. Presentación diplomática-interpretativa

En cuanto a la presentación crítica se propone una lectura en la que se interprete el texto en todos sus niveles de análisis. De esta forma, si en la transcripción paleográfica se reflejaba toda la variedad y polimorfismo originados por la ausencia de normalización, en la presentación crítica se regularizan todos los usos gráficos que carecen de transcendencia fonética²⁸.

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galiciã, de Sevilla, de [Córdova], de Murcia, de Jahen, del Algarbe, e señor de Viçcaya e de Molina, a vós, Ladrón de Guevara, nuestro prestamero en Viçcaya, o otro qualquier prestamero o merino que por nós o por vós andudiesen, agora o de aquí adelante, en la merindat de Busturia, que es en Viçcaya, salut e gracia.

éste no resolvería en muchos casos sino con notables dificultades; y la de constituir un corpus de materiales para estudiosos sobre el nivel primario en el acercamiento al texto».

²⁷ Cfr. Saez, Caballero y Torrens (1992: 61), Sánchez-Prieto Borja (1991a: 13) y (1995: 20). Esta transcripción se sitúa, en el primer nivel de abstracción, el de la grafía. Ello implica no dar entrada a las diferentes formas de las letras, sea el reparto entre tales formas contextual o no.

²⁸ Torrens, Fernández López (1996: 681).

Sepades que el conceio de la nuestra villa de Lequeitio se nos enbiaron querella e dió en que los clérigos del cabildo de la iglesia de Santa María del dicho lugar de Lequeitio que non faser nin quisieren faser los oficios de santa iglesia nin los enterramientos de la dicha iglesia, segunt que deven, a los monteros de Amoredo, e de Ispaster, e de Gardata e de Asumendi, por rason que Gonçalo Ivãñeσ de Arancevia que tomó a los dichos monteros los diezmos que an de dar a la dicha iglesia de Santa María e la parte (*borrado*) de derecho, e por esta rason que non faser veσindat los dichos monteros en la dicha villa de Lequeitio, e se herma e se astraga de cada día; e enbi(*borrado*)nos pedir merced que mandásemos que lo que toviésemos por bien, porque nós mandamos, vista esta nuestra carta, que todo aquello que falláredes que (*borrado*) Gonçalo Ivãñeσ tomó o sus omnes por él a los dichos monteros de los diezmos que á (*borrado*) a dar a la dicha iglesia, desde que nós entremos agora en Viσcaya acá, que gello fagades dar e entregar, que d'aquí adelante qu'él non consintades qu'los (*borrado*) en guisa, porque (*borrado*) dicha iglesia aya todos (*roto*) qu.l pertenecen, bien e conplidamente; e si lo así faser non quisiere, tomad tantos de sus bienes, assí muebles como raíces, do quier qu'los falláredes, (*roto*) gello fagades assí faser e conplir; e non fagades ende ál por ninguna manera, so pena de la nuestra merced; e de cómo lo cumpliéredes, mandamos a qualquier escrivano público de qualquier lugar que para esto fuer llamado que dé ende al omne que esta nuestra carta mostrare testimonio signado con su signo, porque nós sepamos en cómo conplides nuestro mandado, e non faga ende ál, so pena del oficio de la escrivanía. E d'esto les mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro se(*borrado*) de plomo. Dada en Briviesca, primero día de julio, era de mil e CCCLXX e dos años. E yo, Valasco Péreσ, de la cámara, fiσ escribir por mandado del (*roto*) Pero Ibañeσ (*firmado*). Pero Dieσ (*firmado*).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

1334-07-01. Briviesca

Carta plomada de Alfonso XI dando comisión a Ladrón de Guevara, prestamero de Vizcaya, para que obligue a Gonzalo Ibañez de Aranzuvia, a restituir los diezmos que se llevó de las casas monteras de Amoroto, Ispaster, Gardata y Asumendi, pertenecientes al cabildo Eclesiástico de Santa María de Lekeitio.

AHEB-BEHA. Fondo parroquial de Santa María de Lekeitio. Sign.: P001 Original en pergamino 305 x 275 mm. Letra de albalaes. Buena conservación. Sello en plomo.

Fuentes secundarias

BAUTHIER, R.H., 1984, «Propositions méthodologiques pour la Diplomatique du Bas Moyen Age et des débuts des temps modernes». *Landesherrliche kanzleien im Spätmittelalter. Referate zum VI. internationalen kongress für Diplomatik, München 1983*, 49-59.

BARROSO ARAHUETES, A., ROMERO ANDONEGI, A. Y CASTILLO PÉREZ, C., 2005, «Digitalización y consulta en archivos: el caso del AHEB-BEHA». Ponencia presentada en las *I Jornadas de Aplicaciones de las TIC al tratamiento del Patrimonio Documental*, organizado por Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos y celebrado en la Universidad de Deusto el 2 de diciembre de 2005. (en prensa)

———, 2006, «¿Archivos infrautilizados? Consecuencias de la puesta en marcha de un servicio digital en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB-BEHA)». *Actas del Congreso de Archivos de Canarias*. Enroart Ediciones, Fuerteventura, 587-608.

CANELLAS LÓPEZ, A., 1974, *Exempla Scripturarum Latinarum in usum scholarum. Pars altera*. Zaragoza.

———, 1975, «La investigación diplomática sobre cancellerías y oficinas notariales: estado de la cues-

- ción». *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, 5 (Paleografía y Archivística), Santiago de Compostela, 201-222
- CASADO QUINTANILLA, B., 1996, «Notas sobre las escritura de Albalae». *Espacio. Tiempo. Forma*, Serie III, Hª Medieval 9, 327-345.
- CASTILLO GÓMEZ, A., 2006, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Akal.
- COMMISSION INTERNATIONALE DE LA DIPLOMATIQUE, 1994, *Vocabulaire International de la Diplomatique*, Edic. M.M. CARCEL ORTI, Valencia.
- CRESPI DE VALLADAURA, G., 2001, «Privilegio rodado de Alfonso X concediendo mercado semanal a Santa Cruz de Campezo (Estudio paleográfico y diplomático)». *Sancho el Sabio* 14, 145-151
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. et alii, 1992, *Colección documental del Archivo Municipal de Lequeitio*. Tomo I. (1325-1474), Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Donostia, 6.
- FLORIANO CUMBREÑO, A.C., 1946, *Curso General de Paleografía y Diplomática española*, Oviedo.
- GONZÁLEZ CRESPO, E., 1985, *Colección documental de Alfonso XI: diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional, Sección Clero, Pergaminos*. Universidad Complutense, Madrid.
- GONZÁLEZ CEMPELLIM, J. M., 1998, *Alfonso XI.ak Balmasedako uribilduari emondako pribilegioa (1326): (erakusketa)*. Museo de las Encartaciones, Balmaseda.
- GUGLIERI VAVARRO, A., 1974, *Catálogo de sellos de la sección de Sigilografía del A.H.N.*, Valencia.
- ISASI MARTÍNEZ, C., 1993, «Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI», *Mundaiz* 46, 13-26.
- LORENZO CADARSO, P.L., 2001, *El documento real en la época de los Austrias (1516-1700)*. Universidad de Extremadura, Badajoz.
- MARIN, T., RUIZ ASENCIO, J.M., TRENCHS ODENA, J., y otros, 1997, *Unidades Didácticas de Paleografía y Diplomática*, UNED, vol. II: Diplomática, Madrid.
- MANUAL DE SIGILOGRAFÍA, 1996, *Normas técnicas de la Subdirección General de Archivos Estatales*, Ministerio de Educación y Cultura (Mª Carmona de los Santos), Madrid, 1996.
- MARTÍN POSTIGO, Mª.S., 1982, «Las cancellerías reales castellanas. Estado actual de sus estudios». *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* 58, 513-547
- MENÉNDEZ DE PIDAL DE NAVASCUES, F., 1993, *Apuntes de sigilografía española*, Guadalajara.
- MILLARES CARLO, A., 1974, «Breves consideraciones sobre la documentación real castellano-leonesa en pergamino entre los siglos XIII y XV», *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, II, Granada, 739-774.
- MILLARES CARLO, A. con la colaboración de J.M. Ruiz Asensio, 1983, *Tratado de paleografía española*. Ruiz Asensio, J.M. (ed.), Madrid.
- MMUNITA LOINAZ, J.A., 1988, «El original más antiguo del Archivo Municipal de Rentería: el privilegio rodado de Fernando III al concejo de Oyarzun (20.marzo.1237)». *Bilduma* 2, 67-105
- OSTOS, P., Pardo, Mª.L., 1991, «La teoría de la falsedad documental en la Corona de Castilla». *Comisión Internacional de Diplomática. Falsos y falsificaciones de documentos diplomáticos en la Edad Media*, Zaragoza.
- OSTOLAZA ELIZONDO, M.ª I., 1986, «La cancellería y otros organismos de expedición de documentos durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)». *Anuario de Estudios Medievales* 16, 149-225;
- , 1988, «El chanciller mayor de Castilla durante el reinado de Alfonso XI». *Anuario de Estudios Medievales* 18, 263-273.
- RIESCO TERRERO, A., 1978, *Introducción a la sigilografía*, Madrid.
- , (edit.) 1999, *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Síntesis, Madrid.
- ROMERO ANDONEGI, A. Y CASTILLO PÉREZ, C., 2002a, «Propuesta de adaptación de la Norma ISAD (G) en un caso concreto: La colección de pergaminos del AHEB-BEHA». *Homenaje al profesor J.A. Martín Fuertes*. Universidad de León, II, 517-536;
- , 2002b, «La colección de pergaminos del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia: Un caso de aplicación concreta de la ISAD (G)». *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha*, 7, ANABAD-Castilla La Mancha, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, III, 1823-1839.
- , 2002c, «El tratamiento archivístico del Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya: Una propuesta de adaptación de la norma ISAD (G)». *Cuadernos de Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha*, 7, ANABAD-Castilla La Mancha, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, III, 1787-1804.
- , 2005, «Propuesta de adaptación de la norma ISAD(G) en un caso concreto: la colección facticia de pergaminos litúrgico-musicales del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia». Comunicación presentada en el XXI Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España sobre "Música y Archivos de la Iglesia", celebrado en Santander del 12 al 16 de septiembre de 2005.

- (en prensa)
- SÁEZ, C., CABALLERO, A. y TORRENS, M^a J., 1992, *El Fuero de Alcalá de Henares*. Fuentes Medievales alcalaínas, 3, Alcalá de Henares.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., 1995, *Alfonso XI, 1312-1350*. Diputación Provincial de Palencia.
- SANCHEZ-PRIETO BORJA, P., (coord.) 1991, *Textos para la Historia del español I. Reproducción facsimil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los ss. XVI y XVII*. Univ. de Alcalá de Henares.
- , (coord.) 1995, *Textos para la Historia del español II. Archivo municipal de Guadalajara*. Univ. de Alcalá de Henares.
- , 1998, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Arco/Libros, Madrid.
- SANZ FUENTES, M. J., 1981, «Tipología documental de la Baja Edad Media castellana. Documentación real». *Archivística. Estudios básicos*, 237-256.
- , 1983, «Aplicación de la crítica diplomática a un documento falso de Alfonso XI». *Anuario de Estudios Medievales* 13, 303-326.
- , 1991a, «Paleografía en la Baja Edad media Castellana». *Anuario de Estudios Medievales* 21, 527-536.
- , 1991b, «Copias bajo sello y falsificación documental. Un caso ovetense del s. XIII». *Comisión Internacional de Diplomática. Falsos y falsificaciones de documentos diplomáticos en la Edad Media*, Zaragoza.
- , 1992, «Diplomática real y concejil de la Corona de Castilla (1966-1991). Estado de la cuestión». *Historia. Instituciones. Documentos* 19, 449-457.
- TAMAYO, A., 1996, *Archivística, Diplomática y Sigilografía*, Cátedra, Madrid, 131.
- TORRENS, M.^a J., FERNÁNDEZ LÓPEZ, M^a C., 1996, «Archivo Municipal de Guadalajara: Documentos para la Historia del Español». *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Cuadernos de archivos y bibliotecas de castilla-La Mancha 3, ANABAD, Guadalajara, II, 674-683.
- TRENCHS ODENA, J., 1988, «De Re Diplomatica. estado actual de sus estudios en España (1886-1986)». *Un secolo di Paleografia e Diplomatica (1887-1986). Per il Centenario dell'Istituto di Paleografia dell'Università di Roma*, 160-187.
- TRENCHS, J.; GIMENO BLAY, F.M., 1989, *La Paleografía y la Diplomática en España (siglo XX)*. Universidad de Valencia, Valencia.
- VOCABULAIRE INTERNATIONAL DE LA SIGILOGRAPHIE, 1990, *Conseil International des Archives. Comité de Sigilographie*, Roma.

APÉNDICES

Imagen 1

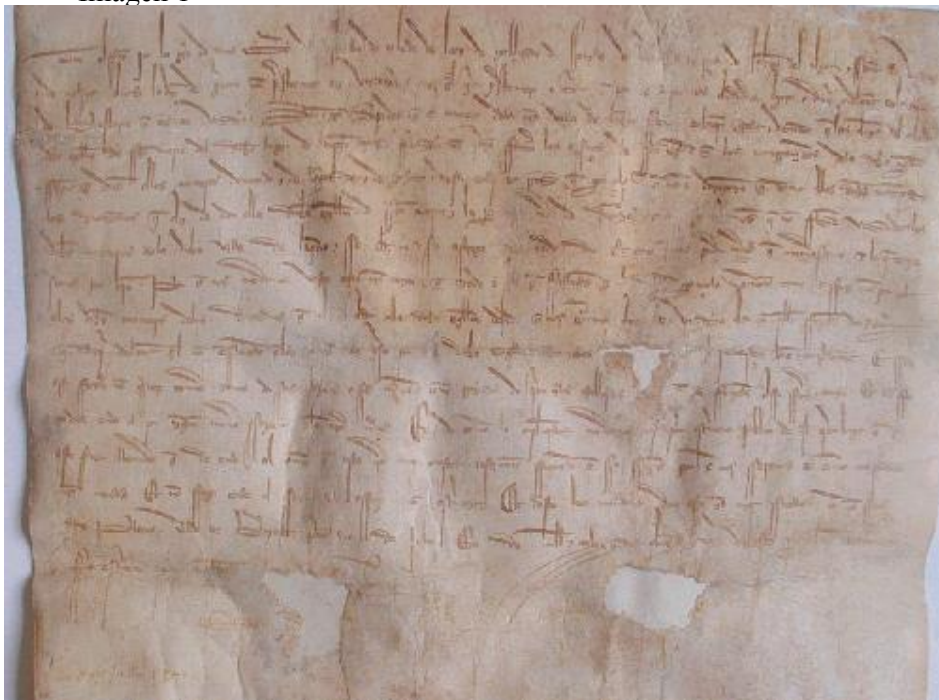


Imagen 2

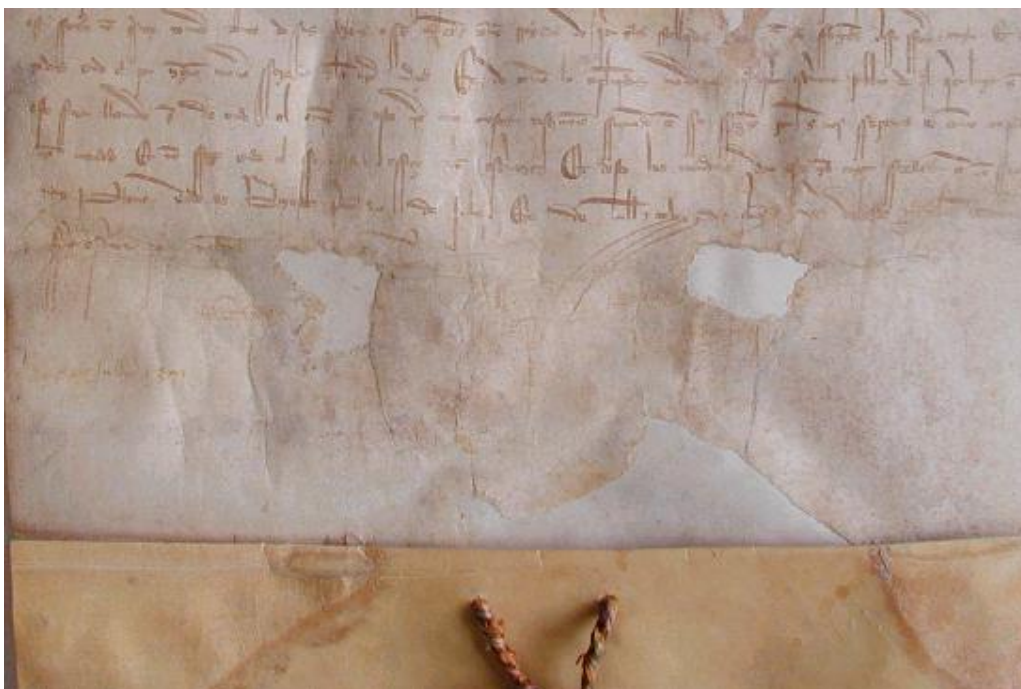


Imagen 3 (anverso)



Imagen 4 (reverso)



Imagen 5 (Intranet con presentación simplificada del AHEB-BEHA)

Ver ingresos (FIV)		Listado transferencia																			
Reg n°	00014	Fecha reg.	27-03-2000	Analista	Asier Romero	Tipo cata		Ingreso		Catalogación											
Fondo	F006.228	01.02.01.228		Cód. País	ES	Prov	BIZKAIA	Loc	LEKEITIO - Lekeitio												
01.02.01.228 / Fondos Parroquiales - Archivos Parroquiales - LEKEITIO - Lekeitio- / Archivo de la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora				Cód. Int	53070	Ciclo vital		Localización	En depósito (AHEB-BEHA)												
Topográfico	Planero		Código de referencia	ES /AHEB-BEHA/ F006.228 (P001/000-00)																	
Clasif.	F006C297	06.01.00.03		Signatura	P001 000 00	F. Acum. IF	1334-07-01	1334-07-01													
F006 / 06.01.00.03/ ÁMBITO CIVIL - REINO - CORONA - ... - Privilegios				Sig. Antig.	0009 002 00	Años Acum. IF	1334	-	1334												
				Microfilm	M001 000 00	F. Produc. IF															
Productor	Parroquia (Lekeitio). La Asunción de Nuestra Señora			<input type="checkbox"/> para indexar		Info Data															
				<input type="checkbox"/> no indexado		D. Tópica	Briviesca														
				<input type="checkbox"/> indexado		Nivel	Unidad Documental Simple (D II)														
				<input type="checkbox"/> digitalizado		Volumen	1	1 folio	Info Adicional												
				<input type="checkbox"/> no digitalizado		Pergamino original															
Titulo	P001/000-00																				
Carta plomada de Alfonso XI de Castilla, por la que da comisión a Ladrón de Guevara, Prestamero de Vizcaya, para que obligue a Gonzalo Ibañez de Aranzuvia, a restituir los diezmos que se llevó de las casas monteras de Amoroto, Ispaster, Gardata y Asumendi, pertenecientes al Cabildo de Santa María de Lekeitio.																					
Tit. Lit.																					
Area: Contenido y estructura																					
Nota de alcance y contenido	El documento forma parte de un pleito iniciado por la queja del concejo de la villa de Lekeitio contra los clérigos del Cabildo Eclesiástico de la iglesia de Santa María de Lekeitio, ante la negativa de estos a hacer misas y enterramientos en la iglesia a los monteras colindantes. La razón aludida por los clérigos es que sus diezmos fueron recogidos por un																				
Area: Acceso y utilización																					
Características Físicas	Restaurado. Existencia de cuatro lagunas en el soporte reintegradas con el mismo material que el original (15 x 25 mm.; 27 x 26 mm.; 17 x 32 mm.; 175 x 250 mm.) las tres primeras están citadas en el texto y la última en el margen						Formato	305 x 275 mm.													
							Soporte	Pergamino													

Imagen 6 (Intranet con presentación extensa del AHEB-BEHA)

Imagen 7 (Extranet del AHEB-BEHA)